



PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

E.10.2.1

**“TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**

PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 50 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito manifestar que el H. Ayuntamiento de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, no cuenta con Entidades en mención, motivo por el cual **No Aplica** el reactivo **E.10.2.1** *¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?*

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.C. PEDRO ESCOBEDO VÁZQUEZ.
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
TESORERÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024